



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Fecha 2014/07/14

Página 1 de 4

Control Estratégico

Avances

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), llevó a cabo una capacitación en elaboración y evaluación de proyectos la cual fue coordinada por la líder del programa de Gestión Humana, con el objetivo de fortalecer esta actividad a servidores públicos de las sectoriales misionales y no misionales para mejorar la presentación y seguimiento de los proyectos, la invitación se llevó a cabo a través de la Circular LPGH-CIR-028 del 20 de marzo de 2014.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 943 DEL 2014, Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, por tal motivo la Gobernación del Departamento del Cesar que cuenta con el modelo implementado, debe realizar los ajustes necesarios para adaptar en su interior los cambios surtidos en la actualización del MECI, dentro de los siete meses siguientes a la publicación del presente decreto; lo anterior puede constituirse en una fortaleza toda vez que se comenzaría ajustar todo lo que existe con capacitaciones y socialización al personal que redundará en el mejoramiento de las actividades y funciones desarrolladas por los servidores públicos que laboran en la entidad

Dificultades

Se necesita por parte de la alta dirección el apoyo a la implementación del nuevo MECI, a fin de cumplir con el término señalado en el Decreto 943 de 2014. De igual forma, se requiere una capacitación en Administración del Riesgo toda vez que en las auditorías realizadas, se denota la falencia en este tema y el personal nuevo funcionarios y contratistas han manifestado a través de oficios la necesidad de conocimientos en este aspecto para poder aplicar y disminuir la ocurrencia de riesgos.

Control de Gestión

Avances

La Secretaria de Hacienda Departamental expidió la Circular N° GC-OFI-HDA-230, en el cual recomiendan establecer un control al estado presupuestal de los contratos y convenios actualmente en ejecución así como aquellos ejecutados incluidos los de vigencias anteriores y el reporte oportuno de informes por parte de los supervisores e interventores referente a los saldos reales de los mismos y a favor del Departamento



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Fecha 2014/07/14

Página 2 de 4

del Cesar, toda vez que esta información oportuna en relación a los saldos de ejecución o no ejecutados permiten su oportuna incorporación al presupuesto.

Se está capacitando a los funcionarios encargados del manejo de los archivos de gestión en cada una de las sectoriales con el fin que se aplique en su totalidad la Ley 594 del 2000 en archivística, actividad que viene desarrollando la oficina de archivo con el apoyo de la oficina de control Interno.

Se implementó en la oficina de Rentas de la Secretaria de Hacienda el módulo VUR (Ventanilla Única de Registro), que permite a los contribuyentes cancelar el valor del impuesto de registro en las notarías, actuación esta que repercute en ahorro de tiempo, toda vez que no deben dirigirse a la Gobernación del Cesar para tal fin.

El sistema permite verificar por parte de las personas responsables de nuestra entidad, las notarías envían escaneadas las escrituras y documentos, se liquida previa revisión exhaustiva y vía electrónica se reenvía para cancelar directamente sin venir a la oficina de renta departamental; se necesita más publicidad para sensibilizar a los contribuyentes en este trámite de tal forma que les genere más satisfacción y comodidad en el pago de sus impuestos.

Por parte de la Secretaria de Hacienda se emitió la Circular GC-CIR-HDA 07 , por medio de la cual se convocó a varias dependencias, se dictó la capacitación sobre directrices en la elaboración y se presentación de rendición de cuentas e informes a la Contraloría General de la República a través de los aplicativos FUT y SIRECI, toda vez que el ente de control ha detectado inconsistencias las cuales se deben mejorar.

Dificultades

Se recibió por parte de la Contraloría General del Departamento el Informe definitivo consolidado de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2012, del cual quedaron 14 hallazgos de tipo administrativo, dicha auditoría tuvo el siguiente alcance relacionado con los procesos y procedimientos ocurridos en las Sectoriales de Infraestructura, Secretaría General, Secretaría de Salud y Oficina Asesora de Control Interno Se examinaron los siguientes procesos:

- Procesos Administrativos: Contratación, Presupuesto
- Procesos Misionales: Gestión y Resultado, Contratación, Plan de Desarrollo,



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Fecha 2014/07/14

Página 3 de 4

Control de Evaluación

Avances

Fue aprobado por el Comité de Coordinación del Control Interno el plan de auditorías de la vigencia de 2014, en la actualidad se está llevando a cabo la auditoria al proceso de Gestión del Desarrollo y Gestión del Trámite en la Secretaria de Salud Departamental, la cual está en estado de ejecución.

Se recibió por parte de la Secretaria de Recreación y Deportes el plan de Mejoramiento producto del informe de auditoría al proceso de gestión financiera en el cual se determinaron seis (6) hallazgos de tipo administrativo, la oficina de Control Interno efectuará el seguimiento en cumplimiento de rol de evaluación establecido en el Decreto 1537 de 2001.

Se expidió la circular número GC-CI-OACI-17 por medio de la cual se solicitan los dependencias responsables los avances del plan de mejoramiento, suscrito con la Contraloría General del Departamento, el cual tiene plazo hasta el 30 de junio de los corrientes en observancia del Artículo seis(6) de la Resolución N° 000375 del 15 de junio de 2010.

En cumplimiento de la Resolución 7350 de 2013, expedida por la Contraloría General de la República, se remitió la Circular GC-CI-OACI-15, en la cual se informa a los responsables los compromisos pendientes para cumplir con el plan de mejoramiento suscrito producto de las auditorías a los recursos del Sistema de Regalías y Sistema General de Participación en Salud y Educación, dicha información debe ser publicada en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) en el mes de julio del año en curso.

Dificultades

El Departamento Administrativo de la Función pública en la evaluación realizada a ésta entidad en cuanto al análisis de madurez del Sistema de Control Interno, cuyo resultado no es comparable con los de la vigencia 2012 ni con los anteriores debido a que responden a una metodología y niveles de valoración diferentes. La Gobernación del Departamento del Cesar obtuvo un puntaje de 54,75%, un nivel de madurez intermedio que ubicado en el intervalo de calificación 36-65, se interpreta como "El modelo de control interno se cumple, pero con deficiencias en cuanto a la documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o tiene una fidelidad deficiente con las actividades realmente realizadas. Se deberán solucionar las deficiencias urgentemente, para que el sistema sea eficaz".



GOBERNACIÓN DEL
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Fecha 2014/07/14

Página 4 de 4

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL
CONTROL INTERNO LEY 1474 DEL 2011**

Recomendaciones

- Fortalecer el trabajo en equipo al interior de la entidad de tal forma que contribuya al mejoramiento continuo de los resultados del Sistema de Control Interno que propenda por el adecuado cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.
- Promover la mejora continua en la Gobernación del Cesar, mediante la aplicación de la trazabilidad a los diferentes procesos y procedimientos establecidos para el desarrollo adecuado de sus procesos
- Efectuar procesos de sensibilización y capacitación a los servidores públicos de la entidad relacionados con el fomento de la cultura de autocontrol y mejoramiento continuo de los procesos y proyectos adelantados por la entidad.
- Mejorar las funciones de supervisión de los diferentes procesos contractuales asignados en las diferentes sectoriales misionales y no misionales de la Gobernación del Cesar.
- Capacitar en la implementación del nuevo MECI de acuerdo a lo establecido en el Decreto 943 de 2014, así como en la Administración de Riesgo a los servidores públicos de la entidad para fortalecer las deficiencias existentes en esta materia.

ANGELICA MARIA OLARTE BECERRA
Jefe Oficina de Control Interno